179

El suscrito, Doctor **IVÁN AGUSTÍN RANGEL**, en mi calidad de Supervisor del Contrato N.º 140 de 2025, designado mediante Resolución N.º 1283 del 18 de junio de 2025, expedida Por la oficina asesora jurídica

CERTIFICA QUE:

La empresa **SARARE F.M. STEREO**, identificada con NIT 834000645-6, representada legalmente por el señor **EMIRO GOYENECHE GOYENECHE**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 96.190.222 de Tame, ejecutó de manera adecuada y conforme a lo pactado el Contrato N.º 140 de 2025, cuyo objeto es: ***"Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca."***

Que, Durante la ejecución del contrato, el contratista presentó los soportes de ejecución correspondientes, en la cláusula segunda Relación de cantidades y valores unitarios, evidenciando el cumplimiento de las actividades, productos y obligaciones contractuales acordadas.

Los documentos soporte fueron revisados por la supervisión y reposan en el expediente contractual, sirviendo de fundamento para la verificación de la correcta ejecución del objeto contratado.

Se expide la presente certificación, a el día 23 de octubre de 2025,

Atentamente,

IVAN AGUSTIN RANGEL
Secretario General y de Gobierno
Supervisión 1283 de 2025